CONVOCATORIA CAS N° 003-2019/MDC

COMUNICADO N° 01

Se comunica a los/as postulantes del **Proceso CAS N° 168-2019/MDC** para el puesto de **Un (01) Asistente de Selección de Personal**; que dicho proceso ha sido **CANCELADO** debido a que la necesidad del servicio ha desaparecido.

NOTA: Cabe señalar que el numeral VII de las Bases Administrativas para la Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), señala lo siguiente:

> ***B. Cancelación del Proceso***
>
> *El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de Entrevista Personal, siempre que se cumpla con alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:*
>
> - *Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio de la convocatoria.*
> - *Por restricciones presupuestarias.*
> - *Otros supuestos debidamente justificados.*

Comas, 16 de julio de 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
V°B°